



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

27 MAY. 2026 17:09:38

Entrada **116738**

Duplicidad IMBISA

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Pablo SÁEZ ALONSO-
MUÑUMER

Diputado

Fdo.: Emilio Jesús DEL VALLE
RODRÍGUEZ

Diputado

Fdo.: Andrés Alberto RODRÍGUEZ
ALMEIDA

Diputado

Fdo.: Jacobo GONZÁLEZ-ROBATTO
PEROTE

Diputado



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, JACOBO GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE y ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 12 de marzo de 2026, diputados de este Grupo Parlamentario registraron la pregunta al Gobierno, con número de expediente 184/036290¹, en la que se solicitaba información acerca de los cambios introducidos en el objeto social de Imprenta de Billetes S.A. (IMBISA), así como la forma en la que afectarían al ámbito de actividad de la Fábrica Nacional de La Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT), en relación con la impresión de “billetes no euro”, estudios, formación o consultoría, incluso por encargo de terceros, o mediante participación en otras sociedades con objeto análogo, lo cual podría suponer un conflicto de competencias dentro del sector público estatal por la

¹ <https://app.congreso.es/inipar15/entradadiaria/viewPDF?entradadiaria=106005>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

participación de IMBISA en funciones que actualmente son desarrolladas por la FNMT². Ante la respuesta dada por el Gobierno³, no dando respuestas a las mismas y en la que se hace remisión al artículo 7 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se vuelve a solicitar al Gobierno respuesta por escrito de las siguientes preguntas, dado que en esta ocasión no se está solicitando ningún tipo de documentación, siendo ánimo de los diputados firmantes conocer del Gobierno las cuestiones que se plantean.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. Con base en la información de la que dispone el Gobierno a través del Banco de España, ¿cuántas encomiendas ha recibido IMBISA por la impresión de billete “no euro”? En este sentido, ¿cuáles son dichas encomiendas?
2. ¿Dispone el Gobierno de información acerca de los efectos que las modificaciones realizadas en el objeto social de IMBISA tienen sobre las competencias atribuidas a la FNMT?
3. ¿Ha realizado el Gobierno un análisis sobre del efecto en la duplicidad de funciones entre dos empresas del sector público? En este sentido, ¿cómo se justifica la eventual concurrencia de dos entidades públicas en la prestación de los mismos servicios?

² <https://www.csif.es/es/articulo/nacional/entidadespublicasestatales/85565>

³ <https://app.congreso.es/contestaciones/viewPDF?numeroRegistro=111304&codigoTipoExpediente=184&numeroExpediente=36290&documentoOriginal=false>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

4. ¿Qué efectos tienen estos cambios en la fábrica de papel, titularidad de la FNMT, sita en Burgos?
5. Con base en la información de la que dispone el Gobierno, ¿va a suponer el cambio de objeto social de IMBISA una reducción de la actividad comercial exterior y de la cartera de clientes internacionales de la FNMT?
6. ¿Dispone el Gobierno de la información por la que pueda asegurar que, tras esta modificación, la FNMT va a mantener su actividad en el ámbito de producción de billetes?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de mayo de 2026.